



Municipalidad de Santiago Atitlán

Cantón Tzanjuyú, Santiago Atitlán, Sololá

EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO ATITLÁN, SOLOLÁ

Mediante el Oficio sin número de fecha 20 de febrero del año 2024, respecto al número 22 de art. 10 de la Ley de Acceso a Información Pública (decreto 57-2008), hago de su conocimiento que durante el mes de enero del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de Santiago Atitlán del Departamento de Sololá, **NO HA REALIZADO COMPRA DIRECTA.**

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTE SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

x

Roberto Eliseo Mendoza Ramírez
Director Municipal de Planificación

